

Córdoba, 17 de marzo de 2020

Medidas de Emergencia frente al coronavirus (Covid-19) en personas que viven en Edificios.

Las personas que viven en edificios multifamiliares tienen mayores riesgos de contagio que las que viven en casas. Pero por ello no hay que entrar en pánico, ya que esto paraliza. Informémonos y actuemos inteligentemente. Es porque ello que les informamos las medidas de prevención que la Administración está tomando y las que debe tomar cada uno en el lugar que habita.

1. La Administración del Edificio se está reuniendo periódicamente con encargados y personal de limpieza para explicar qué es el coronavirus, y porqué se deben tomar medidas especiales de limpieza. Explicando cuales son las áreas más vulnerables del edificio donde el virus podría entrar y esparcirse. Las instrucciones dadas son: limpiar con cloro o desinfectante los pisos, con especial atención en los botones del ascensor (para los Edificios que tienen ascensor), los pasamanos de escaleras y ascensores, manillas y cerraduras de puertas y rejas.

2. Como los lugares más vulnerables son los ASCENSORES, le recomendamos siempre que sea posible, utilizar las escaleras. En el caso que necesite hacer uso del ascensor, no compartir el mismo; deberá subir solo/a, si la puerta no es automática, abrirla con el antebrazo. Inmediatamente después de su uso, lavarse las manos o usar alcohol en gel y por favor, solicitamos no estornudar dentro de los ascensores, este o no esté enfermo.

3. Se debe informar a la Administración en cuáles departamentos hay personas que presentan los síntomas, que están infectadas o en cuarentena para que todos estemos informados y a efectos de tomar los recaudos correspondientes.

4. Extremar medidas de higiene, sobre todo al estornudar, usar pañuelo, e inmediatamente tirarlo a la basura, o estornudar en el codo, etc.
5. Los niños deben mantenerse dentro de sus departamentos y no salir a la calle, pues a pesar de que son resistentes al coronavirus, son portadores y pueden traer el virus al edificio.
6. Evitar visitas de familiares, así como reuniones sociales en los departamentos, incluyendo cumpleaños y reuniones de cualquier índole.
7. Cada hogar debe organizarse para que sólo una (1) persona por departamento haga las compras de alimentos. El resto de la familia debe permanecer en el hogar.
8. Cualquier persona que llegue de la calle debe tomar un baño completo o limpieza de manos, cara y cuello con alcohol, agua oxigenada o agua con jabón. La ropa debe colocarse en remojo con agua y jabón.
9. Los que ingresan en vehículos a los edificios que tienen cochera, debe salir y entrar con los vidrios subidos, y estornudar dentro de su auto. Evitar la práctica de estornudar por la ventanilla hacia afuera.
10. Se recomienda minimizar el uso de transporte público o lugares muy hacinados.
11. La Administración no tiene poder de policía, ni de control para aquellos que infringen la cuarentena, para ello deberá comunicarse al Ministerio Público Fiscal, al número telefónico: **351-4481790**

Sin otro particular, les saluda atentamente.


GUSTAVO CORNACCHIONE
ADMINISTRADOR